



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIMAR-SEDE CENTRAL
NIT: 830027904-1

COMPROBANTE DE EGRESO

DOCUMENTO EGRESO
No. 1500003272

ACREEDOR MARIA DE LA CRUZ TORRES PEREZ Nit/CC : 45647412 Telefono : 3206722369 Dirección : CL 151 11 96 ED CEDRAL 1	RECEPTOR PAGO ALTERNATIVO MARIA DE LA CRUZ TORRES PEREZ Nit/CC : 45647412 Telefono : 3206722369 Dirección : CL 151 11 96 ED CEDRAL 1 AP	FECHA DE PAGO: 24.08.2021 CIUDAD: BOGOTA CONCEPTO DE GASTO: En Adm. dtn - scun PAGO POR TRANSFERENCIA: 50477909658 CUENTA BANCARIA: INSTITUCION FINANCIERA:
--	--	--

RESUMEN IMPUESTOS Y RETENCIONES

Obligac.	Fact.	Doc.SAP	Vlr.Facturado	IVA	RetelIVA	Vir.RetFte	RetelCA	Otras Reten.	Vir. A Pagar
OBLIG. 302	OBLIG. 302	5100001805	3.919.980,00	0,00	0,00	0,00	33.448,00	0,00	3.886.532,00
TOTALES			0,00	0,00	0,00	0,00	33.448,00	0,00	3.886.532,00

RESUMEN CONTABLE			Valores	
Pos.	Civ.	Cuenta. Tex. Cuenta Contable	Nit.	C.costo
001	50	190801002 MARIA DE LA CRUZ TOR		
002	25	2490550010 Servicios	45647412	
				3.886.532,00
				0,00

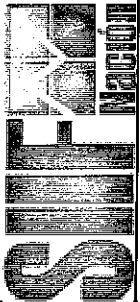
TOTALES			3.886.532,00	3.886.532,00
---------	--	--	--------------	--------------

SON: TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE
DESCRIPCION OBLIG. 302421 CTO.001-2021 SERV.TECNICO ACTA 08

TRANSFERRENCIA

PD WALDIR BARRIOS VANEGAS Tesorero / Pagador	CF. GRACE DURAN DE LAS SALAS SUBAFIN (E)	Beneficiario
---	---	--------------

24 AGO 2021



Obligación Presupuestal - Comprobante.

Usuario Solicitante: Mhlzamban Ivis Zambrano Medina
Unidad ó Subunidad Ejecutora: DIRECCIÓN GENERAL MARITIMA-SEDE CENTRAL
Fecha y Hora Sistema: 2021-08-20-11:22 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION									
Número:	302421	Fecha Registro:	2021-08-20	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-01-12-000 DIRECCIÓN GENERAL MARITIMA-SEDE CENTRAL				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	Requerir	No				
Valor Inicial:	3.919.980,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	0,00	Nro. Compromiso:	821		
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:	0,00	Valor Actual Moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar:	3.919.980,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:	3.919.980,00
Valor Deducciones:	33.448,00	Valor Neto:	0,00	Valor Actual Moneda Original:	0,00	Nro. Cdp:	121		
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:	0,00	Atributo Contable:	05-NINGUNO	Comprobante Contable:	405616		
Identificación:	45847412	Razon Social:	MARIA DE LA CRUZ TORRES PEREZ	TERCERO					
Número:	198437956	Banco:	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	CUENTA BANCARIA					
Número:	307921	Tipo:	CAJA MENOR	CAJA MENOR					
Número:		Identificación:	DOCUMENTO SOPORTE	DOCUMENTO SOPORTE					
Número:		Tipo:	ACTA	Fecha: 2021-08-13					
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO									
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	BITUAR.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
DAF División Administrativa y Financiera	A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES	Nación	16	SSF	05-NINGUNO		3.919.980,00	0,00	3.919.980,00
Total:							3.919.980,00	0,00	3.919.980,00

Objeto: PAGO POR CONCEPTO DE SERVICIOS PROFESIONALES SEGUN CTO 001/21 ACTA 08									
PLAN DE PAGOS									
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAG		POSICION DEL CATALOGO DE PAG		FECHA DE PAGO		ESTADO		VALOR A PAGAR	
DAF División Administrativa y Financiera		A-2 ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF		2021-08-20		Generada		3.919.980,00	
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL									
POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	VALOR DISPONIBLE PARA ORDENAR			
2-01-05-01-01-03-05 RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	NIT 899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	3.462.480,00	0,986 %	33.448,00	33.448,00			

Sap. 5105784927
51/1805

FIRMA RESPONSABLE(S)

15/02/21



Ministerio de Defensa Nacional
Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

FORMATO

LISTA DE CHEQUEO TRÁMITE DE PAGO

Proceso/Subproceso: Gestión Administrativa y Logística

Código: A5-02-FOR-015

Versión: 05

Contrato No.	1-SUBAFIN-2021	Proveedor/ Contratista	MARIA DE LA CRUZ TORRES PEREZ	NIT/ Cédula	45647412
--------------	----------------	---------------------------	----------------------------------	----------------	----------

DOCUMENTO	REQUISITO	SI	N/A	RESPONSABLE
Contrato	Contrato principal (En caso de primer pago)		X	Seguimiento de contratos
	Minuta de modificación (En caso de adiciones o reducciones)		X	
CDP	Certificado disponibilidad presupuestal (En caso de primer pago, adiciones o reducciones)		X	Seguimiento de contratos
CRP	Certificado registro presupuestal (En caso de primer pago, adiciones o reducciones)		X	Seguimiento de contratos
Póliza y aprobación de póliza	Del contrato principal (En caso de primer pago)		X	Seguimiento de contratos
	De las modificaciones (En caso de adiciones o reducciones)		X	
Reporte trámite pago contratos	Resumen del aplicativo de contratos	X		Seguimiento de contratos
	Porcentaje de ejecución (%)	72,39%		
Acta de recepción de bienes y/o servicio	Resumen del aplicativo Modulo evaluación de proveedores	X		Supervisor / Seguimiento de contratos
	Número de acta	8		
Informe gestión contratistas	Formato A5-02-FOR-036	X		Supervisor
Aportes Parafiscales	Persona jurídica: certificación			Supervisor / Seguimiento de contratos
	Persona natural: copia comprobante pago	X		



Ministerio de Defensa Nacional
Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

FORMATO

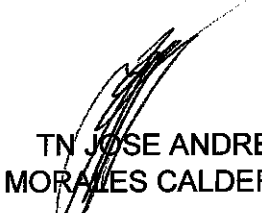
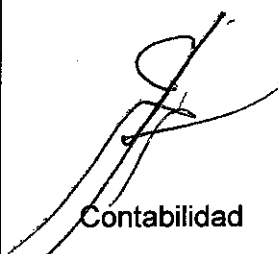
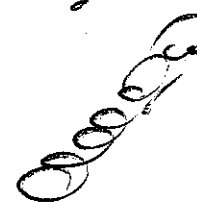
LISTA DE CHEQUEO TRÁMITE DE PAGO

Proceso/Subproceso: Gestión Administrativa y Logística

Código: A5-02-FOR-015

Versión: 05

Factura	Debe incluir fecha, resolución DIAN, régimen, verificación aritmética y trámite aplicativo OLIMPIA (si aplica)		X	Seguimiento de contratos
Número Pedido SAP	Incluir el número de pedido en SAP	4500369885		Seguimiento de contratos
Entrada Almacén Bienes	Copia entrada en SAP		X	Almacenista General/ Seguimiento de contratos
	Número de entrada SAP	N/A		
Entrada Servicio	Número y posición de entrada SAP	1001613721		Seguimiento de contratos
Radicación Cuenta por Pagar	Cuenta por pagar	X		Seguimiento de contratos
	Número de CxP	307921		

REVISÓ Y APROBÓ			
Fecha:	Fecha: 18.08.21	Fecha:	Fecha:
 ANA CRISTINA RODRIGUEZ O Seguimiento Contratos	 TN JOSE ANDRES MORALES CALDERON Jefe Abastecimientos/ Responsable Logística	 Contabilidad	 Tesorería

	DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	F07-A02-05 VERSIÓN:2
	ACTA RECEPCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS Y EVALUACIÓN DE PROVEEDORES	11 de Mayo de 2009

Fecha: 13/08/2021 Número de Acta: 8
 Contrato de: 20 APOYO A LA GESTIÓN No: DI0100012021 De fecha: 05/01/2021 12:00:0
 Contratista : MARIA DE LA CRUZ TORRES PEREZ
 Objeto Contrato: CONTRATAR LA "PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN DERECHO PARA ADELANTAR LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS EN LAS DIFERENTES ETAPAS DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA EN EL ÁREA DE CONTRATOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA - DIMAR".
 Valor Inicial del Contrato: \$ 29.399.850,00
 Valores Adicionales del Contrato: \$ 13.197.266,00
 Valor Total: 42.597.116,00
 Fecha Inicio de Ejecución Contrato: 05/01/2021 12:00:00 a.m.
 Plazo Inicial de Ejecución Contrato: 19/08/2021 12:00:00 a.m.
 Plazo Final de Ejecución Contrato: 30/11/2021 12:00:00 a.m.
 Periodo del B/S recibido Inicio: 09/07/2021 12:00:00 a.m. Fin: 10/08/2021 12:00:00 a.m.
 Valor que se recibe: \$ 3.919.980,00

Actividades realizadas por el Contratista y/o detalles del bien y/o servicio recibido:

EN LA PRESENTE FECHA SE RECIBEN A SATISFACCION LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA CONTRATISTA DURANTE PARTE DE LOS MESES DE JULIO A AGOSTO

Adiciones y/o Modificaciones:

Tipo adición	No. vigencia	No. cdp	Fecha cdp	Valor cdp	No. cdp	Fecha crp	Valor crp
Tiempo	30/11/2021			0,00			0,00
Tiempo y Valor		121		13.197.266,00	621		13.197.266,00

Calificación Contratistas:

CRITERIO EVALUACIÓN	PORCENTAJE	EXCELENTE	BUENO	REGULAR	MALO	TOTAL
Calidad	40	0	30	0	0	30
Cumplimiento	40	40	0	0	0	40
Servicio Atencion	20	20	0	0	0	20
Total	100					90

Observaciones del funcionario que recibe el bien y/o servicio

EN LA PRESENTE FECHA SE RECIBEN A SATISFACCION LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA CONTRATISTA
DURANTE PARTE DE LOS MESES DE JULIO A AGOSTO



TN MORALES CALDERON JOSE ANDRES

Dirección General Marítima

División Administrativa

Reporte Trámite Pago Contratos

Estado	En ejecución (inicio ejecución y n	No. Contrato	DI01-0001-2021	Tipo	20 APOYO A LA GESTIÓN
Fecha firma	05/01/2021	F. finalización	19/08/2021	Modalidad	2 CONTRATACIÓN DIRECTA
CC / Nit	45647412	Proveedor	MARIA DE LA CRUZ TORRES PEREZ	Banco	BBVA
Dirección	CALLE 44 D NO. 45 - 45, INTERIOR 4, APTC	Teléfono	3206722369	No. Cuenta	0198437956
E-mail	marydelacruz2004@hotmail.com				
Objeto del Contrato	CONTRATAR LA "PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN DERECHO PARA ADELANTAR LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS EN LAS DIFERENTES ETAPAS DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA EN EL ÁREA DE CONTRATOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA - DIMAR".				
Valor con IVA	42597116,00	Forma Pago	TRACTO SUCESIVO SIN ANTICIPO	Saldo	11759940,00
Porcentaje de avance	72,39	%		Número de Registro en SAP	4500369885

CDP - CRP

Vigencia	No. CDP	Fecha CDP	Vir. CDP	No. CRP	Fecha CRP	Vir. CRP
2021	121	04/01/2021	29.399.850,00	621	05/01/2021	29.399.850,00

Adiciones y/o modificaciones al contrato

Adición o Modificación	Tipo Adición	Nueva vigencia	No. CDP	Fecha certificado	Valor cdp	No. CRP	Fecha certificado	Valor crp	F. Registro
Tiempo	Modificación	30/11/2021							10/08/2021
Observación									

Valor	Adición	00/00/0000	121		13.197.266,00	621		\$13.197.266,00	10/08/2021
Observación									

Plan de Pagos

Mes	Año	Valor	Imputación Presupuestal
Enero	2021	\$3.397.316,00	SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES
Febrero	2021	\$3.919.980,00	SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES
Marzo	2021	\$3.919.980,00	SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES
Abril	2021	\$3.919.980,00	SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES
Mayo	2021	\$3.919.980,00	SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES
Junio	2021	\$3.919.980,00	SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES
Julio	2021	\$3.919.980,00	SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES
Agosto	2021	\$3.919.980,00	SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES
Septiembre	2021	\$3.919.980,00	SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES
Octubre	2021	\$3.919.980,00	SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES
Noviembre	2021	\$3.919.980,00	SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES

Pagos

No./Fecha Factura	No. Acta	F. Acta	No. Entrada	F. Entrada	F. Trámite
N/A	1	21/01/2021	N/A		22/01/2021

Imputación Presupuestal	Valor
SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES	\$3.397.316,00

Pagos

No./Fecha Factura	No. Acta	F. Acta	No. Entrada	F. Entrada	F. Trámite
N/A	2	11/02/2021	N/A		17/02/2021

<u>Imputación Presupuestal</u>	<u>Valor</u>
SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES	\$3.919.980,00

No./Fecha Factura	No. Acta	F. Acta	No. Entrada	F. Entrada	F. Trámite
N/A	3	11/03/2021			16/03/2021

<u>Imputación Presupuestal</u>	<u>Valor</u>
SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES	\$3.919.980,00

No./Fecha Factura	No. Acta	F. Acta	No. Entrada	F. Entrada	F. Trámite
	4	13/04/2021			15/04/2021

<u>Imputación Presupuestal</u>	<u>Valor</u>
SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES	\$3.919.980,00

No./Fecha Factura	No. Acta	F. Acta	No. Entrada	F. Entrada	F. Trámite
	5	13/05/2021			15/05/2021

<u>Imputación Presupuestal</u>	<u>Valor</u>
SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES	\$3.919.980,00

No./Fecha Factura	No. Acta	F. Acta	No. Entrada	F. Entrada	F. Trámite
	6	10/06/2021			15/06/2021

<u>Imputación Presupuestal</u>	<u>Valor</u>
SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES	\$3.919.980,00

No./Fecha Factura	No. Acta	F. Acta	No. Entrada	F. Entrada	F. Trámite
	7	13/07/2021			13/07/2021

<u>Imputación Presupuestal</u>	<u>Valor</u>
SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES	\$3.919.980,00

No./Fecha Factura	No. Acta	F. Acta	No. Entrada	F. Entrada	F. Trámite
	8	13/08/2021			17/08/2021

<u>Imputación Presupuestal</u>	<u>Valor</u>
SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES	\$3.919.980,00


ANA RODRIGUEZ
Contratos DIMAR



Ministerio de Defensa Nacional
Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

FORMATO
INFORME DE GESTIÓN CONTRATISTAS

Subproceso: Gestión Administrativa y Logística
Código: A5-02-FOR-036
Versión: 00

FECHA DEL INFORME: 12 DE AGOSTO DE 2021

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO		
CONTRATO No.	001-SUBAFIN-2021	
CONTRATISTA	MARIA DE LA CRUZ TORRES PEREZ	
NIT/C.C	45.647.412	
FECHA FIRMA DEL CONTRATO	05 de enero de 2021	
PLAZO DE EJECUCIÓN	30 de noviembre de 2021	
SUPERVISOR	TN JOSE MORALES CALDEON	
DEPENDENCIA	SUBAFIN	
VALOR DEL CONTRATO \$42.597.116.00	VALOR PAGADO \$26.917.196.00	SALDO POR PAGAR \$15.679.920.00

1. Informe de actividades ejecutadas durante el periodo AGOSTO de 2021

OBLIGACIONES ESPECIFICAS, ACTIVIDADES Y PRODUCTOS DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO CONTRACTUAL		
OBLIGACIONES (Las estipuladas como específicas en la minuta del contrato)	ACTIVIDADES (Desarrolladas en el mes referente a la obligación)	PRODUCTOS (Con respecto a la actividad desarrollada)
<ul style="list-style-type: none">Apoyar la gestión administrativa de la Subdirección Administrativa y financiera (SUBAFIN) de la Dirección General MarítimaAsesorar jurídicamente en los diversos procesos de selección en las etapas precontractual, contractual y post contractual que sean adelantados por la Subdirección Administrativa y	<ul style="list-style-type: none">Se realiza cambio de supervisor dentro de contrato 245-SUBAFIN-2021.Se adelanta proceso de contratación con fugro, proceso No 245-SUBAFIN-2021.Proceso de contratación No 269-SUBAFIN-2021 PETI, se da respuestas observaciones del pliego definitivo, se	<ul style="list-style-type: none">Se da visto bueno a la posesión de supervisor dentro de contrato 245-SUBAFIN-2021.Se realiza contrato de Fugro, se realiza aprobación de pólizas y se realiza posesión de supervisor.Se da visto bueno a las respuestas de observaciones y al consolidado de las respuestas, se firman las



<p>Financiera (SUBAFIN) de la Dirección General Marítima.</p> <ul style="list-style-type: none">• Elaboración, análisis y verificación jurídica de los documentos precontractuales.• Ser miembro estructurador y evaluador acuerdo designación en los diferentes procesos adelantados por la Dirección General Marítima.• Asistir y conceptuar jurídicamente dentro de los comités estructuradores, evaluadores y asesores que se lleven a cabo en la Dirección General Marítima.• Revisión de contratos, adiciones, prorrogas y demás modificaciones de los contratos celebrados por la Dirección General Marítima.• Revisión de constitución de las garantías que amparan los diferentes contratos celebrados por la Entidad.• Emitir conceptos jurídicos acuerdo requerimientos de la Entidad en materia de Contratación Estatal o aquellos que se hagan necesarios para el normal desarrollo de las funciones misionales de la Subdirección Administrativa y Financiera (SUBAFIN) de la Dirección General Marítima.	<p>realizan diferentes adendas dentro del proceso, se realiza cierre y se pasa a evaluación las ofertas, se verifica la evaluación técnica, económica-financiera y jurídica, se hacen las observaciones y ajustes a las evaluaciones, se procede a publicar las evaluaciones y se corre traslado de observaciones al informe de evaluaciones.</p> <ul style="list-style-type: none">• Proceso Contratación Directa No 299-SUBAFIN-2021 se asiste a reuniones para la verificación de edp de Desarrollos Submerc, se hacen los ajustes pertinentes, se realiza resolución de justificación, resolución de nombramiento y solicitud de documentos y se aprueba en secop II.• Se realiza ajustes al EDP PMIS, se realiza aviso de convocatoria, resolución de nombramiento, proyecto de pliego, se publica el proceso No 280-SUBAFIN-2021 se reciben observaciones y se procede a dar respuesta, se realiza comité de aprobación de pliego definitivo, se realiza acto de apertura, pliego definitivo, se	<p>diferentes adendas, se firma acta de cierre .</p> <ul style="list-style-type: none">• Se firma acta de resolución, acta de justificación, solicitud de documentos, y se aprueba en secop la publicación en el secop II.• Se da visto bueno a resolución de nombramiento, aviso de convocatoria, proyecto de pliego, consolidado de respuestas, se firma acta de aprobación pliego definitivo, se firma pliego definitivo, acto de apertura y se da respuestas a la observación el pliego definitivo.
--	---	--



FORMATO
INFORME DE GESTIÓN CONTRATISTAS

Subproceso: Gestión Administrativa y Logística
Código: A5-02-FOR-036
Versión: 00

<ul style="list-style-type: none">Asistir, adelantar y apoyar en el desarrollo de las audiencias que por debido proceso se adelanten por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera (SUBAFIN) de la Dirección General Marítima.Demás actividades asignadas por parte del Supervisor del Contrato y/o Ordenador del Gasto.	<p>publica el proceso en definitivo, se da respuesta a observaciones del definitivo.</p> <ul style="list-style-type: none">Se realiza ajustes al EDP CAREPACK, se realiza aviso de convocatoria, resolución de nombramiento, proyecto de pliego, se publica el proceso No 271-SUBAFIN-2021 se reciben observaciones y se procede a dar respuesta, se realiza comité de aprobación de pliego definitivo, se realiza acto de apertura, pliego definitivo, se publica el proceso en definitivo, se da respuesta a observaciones del definitivo, se hace cierre, se publica evaluaciones, y se realiza comité de adjudicación, y se realiza contrato, aprobación de pólizas y posesión de supervisor.Se asiste a reunión con Guinco con el fin de mirar los escenarios para la contratación del servicio de internet.Se asiste a reunión con Guinco y ETB a fin de verificar los pro y contra de la contratación inter o licitación para los servicios de internet.	<ul style="list-style-type: none">Se da visto bueno a resolución de nombramiento, aviso de convocatoria, proyecto de pliego, consolidado de respuestas, se firma acta de aprobación pliego definitivo, se firma pliego definitivo, acto de apertura y se da respuestas a la observación el pliego definitivo, se firma acta de adjudicación y resolución de adjudicación, se da visto bueno al contrato, aprobación de pólizas y posesión del supervisor.Se asiste a reunión.Se asiste a reunión.
--	---	---



	<ul style="list-style-type: none">• Se realiza modificatorio del contrato No 005-SUBAFIN-2021, se aprueban pólizas.• Se realiza modificatorio del contrato No 004-SUBAFIN-2021, se aprueban pólizas.• Se realiza modificatorio del contrato No 008-SUBAFIN-2021, se aprueban pólizas.• Se realiza modificatorio del contrato No 016-SUBAFIN-2021, se aprueban pólizas.• Se realiza modificatorio del contrato No 025-SUBAFIN-2021, se aprueban pólizas.• Se realiza modificatorio del contrato No 215-SUBAFIN-2021, se aprueban pólizas.• Se verifica acta de liquidación del contrato 281-SUBAFIN-2020.• Se verifica acta de liquidación de la aceptación de oferta 188-SUBAFIN-2021	<ul style="list-style-type: none">• Se da visto bueno al modificatorio y aprobación de pólizas.• Se da visto bueno al modificatorio y aprobación de pólizas.• Se da visto bueno al modificatorio y aprobación de pólizas.• Se da visto bueno al modificatorio y aprobación de pólizas.• Se da visto bueno al modificatorio y aprobación de pólizas.• Se da visto bueno al modificatorio y aprobación de pólizas.• Se da visto bueno al acta de liquidación.• Se da visto bueno al acta de liquidación.
--	--	---

2. Cumplimiento del pago de aportes parafiscales.

Se anexa copia de la planilla número **9423279569** de fecha de pago 10 de agosto de 2021, en la que consta que se ha efectuado el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos profesionales, para el periodo JULIO de 2021 Así:

VALOR DE LOS HONORARIOS DEL PERIODO				\$3.919.980.00		
SERVICIO	ENTIDAD ASEGURADORA	MES PAGADO	No. PLANILLA	FECHA PAGO	VALOR MINIMO A PAGAR	VALOR PAGADO



Ministerio de Defensa Nacional
Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

FORMATO
INFORME DE GESTIÓN CONTRATISTAS

Subproceso: Gestión Administrativa y Logística
Código: A5-02-FOR-036
Versión: 00

SALUD	SALUD TOTAL	JULIO	9423279569	10/08/2021	195.999	200.700
PENSION	COLPENSIONES	JULIO	9423279569	10/08/2021	250.879	256.800
ARL	POSITIVA	JULIO	9423279569	10/08/2021	8.185	8.400
TOTAL					455.063	465.900

El monto de cada uno de los aportes en la planilla, por lo menos se ajusta a la base de liquidación correspondiente al valor mensual del contrato que equivale al 40% (Nota para contratos de prestación de servicios, para otros tipos de contratos especificar el pago de aportes parafiscales correspondiente).

El supervisor certifica que fueron revisados y verificados los aportes, dentro de los tiempos establecidos para el pago de la misma.

Atentamente,

Maria de la Cruz Torres Pérez
C. C. 45.647.412
SUBAFIN
3206722369
mtorresp@dimar.mil.co

Vo.Bo. SUPERVISOR CONTRATO
TN JOSE MORALES CARLDERON

Bogotá, agosto de 2021

Señores
DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
Subdirección Administrativa y Financiera
Ciudad

Asunto: Certificación de cumplimiento de requisitos como empleado (Art. 329 del ET y Decreto 99 de 2013)

De conformidad con la referencia me permito manifestarle lo siguiente, bajo la gravedad del juramento.

1- Nombre del prestador del servicio:	MARIA DE LA CRUZ TORRES PEREZ
2- Identificación C.C.:	45.647.412 de El Carmen de Bolívar
3- Régimen del impuesto de ventas al que pertenece:	No responsable de IVA
4- Mes al que pertenece la certificación:	Julio de 2021

5- Declaración de ingresos:

- Los servicios que presto corresponden con los de una profesión liberal *
- Los servicios técnicos que presto no requieren del uso de materiales o equipo especializado.
- Los servicios son prestados de manera personal.
- Mis ingresos corresponden al 80% o más por servicios prestados de forma personal.
- Me encuentro dentro de la categoría de empleados de conformidad con el art. 329 del ET.

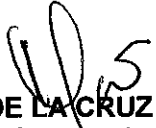
6- Valor de los aportes obligatorios al sistema de seguridad social correspondiente a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.

No Planilla PILA:	9423279569	Periodo:	Julio 2021		
Aporte a salud	\$200.700.00	Aporte a pensión	\$256.800.00	Aporte ARL	\$8.400

7- Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud y pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.

8- Si, X no tengo derecho a la deducción del 10% en retenciones por tener personas dependientes a cargo, según artículo 387 del estatuto tributario

9- Declaro impuesto sobre la renta y complementarios por el sistema ordinario.
Si, no X


Contratista: **MARIA DE LA CRUZ TORRES PEREZ**
CC. 45.647.412 de El Carmen de Bolívar
Subdirección Administrativa y Financiera
Abogada Subafin
Correo: mtorresp@dimar.mil.co

*aquella actividad personal en la que impera el aporte intelectual, el conocimiento y la técnica; que han sido reconocidas por el Estado y para cuyo ejercicio se requiere la habilitación a través de un título académico.

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 45647412		TORRES PÉREZ MARIA DE LA CRUZ	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 151 11 96 ap 502	BOGOTÁ-BOGOTÁ D.E.	6679493	No	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo		Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor	
2021-07	2021-07	1089995389	9423279569	2021/08/04	2021/08/10	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	6	\$471,700	

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	I	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOSE INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)									
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	1	\$256,800	\$0	\$0	\$256,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)									
POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	1	\$8,400	\$0	\$0	\$8,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)									
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1	1	\$5,800	\$0	\$0	\$5,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)									
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	1	\$200,700	\$0	\$0	\$200,700
TOTAL						\$471,700	\$0	\$0	\$471,700

DATOS GENERALES DEL APORTANTE																		
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF										
CC 45647412		TORRES PEREZ MARIA DE LA CRUZ	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 151 11 96 ap 502	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6679493	No										
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION																		
Periodo		Clave	Tipo		Fecha		Pago											
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor									
2021-07		108993589		I	2021/08/04	2021/08/10	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	6	\$471,700									
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																		
EMPLEADO			PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte
Sucursal PRINCIPAL (1 Afiliados)																		
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (1 Afiliados)																		
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																		
1	CC 4847412	TORRES MARIA	25-44	30	\$1,605,000	\$256,800	EP0023	30	\$1,605,000	\$200,700	CC724	18	\$1,605,000	\$5,800	14-23	30	\$1,605,000	\$8,400
Total Afiliados(1)					\$1,605,000	\$256,800			\$1,605,000	\$200,700			\$1,605,000	\$5,800			\$1,605,000	\$8,400

REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

Código No 009

NUIP

1146537960

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo
Serial

52791985

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina							
Registraduría ☐	Notaría ☒	Número <input type="text" value="11"/>	Consulado ☐	Corregimiento ☐	Inspección de Policía ☐	Código	D V H
País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía							
COLOMBIA . =		ATLANTICO . =		BARRANQUILLA . =			

Datos del inscrito							
Primer Apellido				Segundo Apellido			
TORRES . =				TORRES . =			
Nombre(s)							
= = = MARIA ANDREA . =							
Fecha de nacimiento				Sexo (en letras)	Grupo sanguíneo	Factor RH	
Año	2	0	1	3	Mes	M	A
					Día	2	4
				FEMENINO		0	POS . =
Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)							
COLOMBIA . =		ATLANTICO . =		BARRANQUILLA . =			

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
CERTIFICADO DE NACIDO VIVO . =	12075409-0

Datos de la madre	
Apellidos y nombres completos	
TORRES PEREZ MARIA DE LA CRUZ . =	
Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
C.C. 45.647.412 . =	COLOMBIANA . =

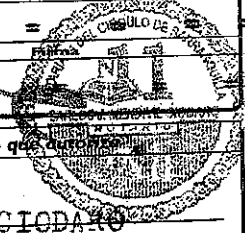
Datos del padre	
Apellidos y nombres completos	
TORRES CARABALLO CARLOS ANDRES . =	
Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
C.C. 92.540.897 . =	COLOMBIANO . =

Datos del declarante	
Apellidos y nombres completos	
TORRES CARABALLO CARLOS ANDRES . =	
Documento de identificación (Clase y número)	Firma
C.C. 92.540.897 . =	<i>Carlos A. Torres</i>

Datos primer testigo	
Apellidos y nombres completos	
= = =	
Documento de identificación (Clase y número)	Firma
= = =	= = =

Datos segundo testigo	
Apellidos y nombres completos	
= = =	
Documento de identificación (Clase y número)	Firma
= = =	= = =

Fecha de inscripción		Nombre y firma del funcionario que autoriza	
Año	2	0	1
Mes	M	A	Y
Día	2	8	
		CARLOS JOSE MENDIVIL CIODARO	
		Nombre y firma	



- SEGUNDA COPIA PARA EL USUARIO -



MODIFICACIÓN No. 001 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN N° 001-SUBAFIN-2021 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA - DIMAR Y LA SEÑORA MARÍA DE LA CRUZ TORRES PÉREZ IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 45.647.412 EXPEDIDA EN CARMEN DE BOLÍVAR.

Entre los suscritos, la Capitán de Fragata GRACE PATRICIA DURAN DE LA SALAS, identificada con cédula de ciudadanía No. 22.463.362 expedida en la ciudad de Barranquilla, actuando en nombre y Representación Legal de la NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA - DIMAR, dada su calidad de Subdirectora Administrativa y Financiera (E) como consta en Resolución N° (0046-2021) MD-DIMAR-SUBAFIN-GRUPO 29 DE ENERO DE 2021, debidamente facultada para Contratar de conformidad con la Resolución No. 1887 del 29 de junio de 2021, por medio de la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la Contratación de Bienes y Servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones administrativas y se dictan otras disposiciones, y demás Resoluciones que la Modifican; y en especial las que la contiene la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y quien para los efectos del presente Contrato se denominará DIMAR, y por el otro lado, la señora MARÍA DE LA CRUZ TORRES PÉREZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 45.647.412 del Carmen de Bolívar y actuando en su propio nombre y representación, quien para los efectos del presente Contrato se denominará la CONTRATISTA, hemos acordado celebrar la presente Modificación No. 001 al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN N° 001-SUBAFIN-2021 la cual se registró por las Normas Cíviles y Comerciales, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, sus Decretos Reglamentarios, y en especial por las siguientes Cláusulas, previas las siguientes consideraciones:

1. Que con fecha 05 de enero de 2021 se suscribió el contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión No. 001-SUBAFIN-2021, cuyo objeto es: *"Contratar Prestación de los Servicios Profesionales Especializados en Derecho para adelantar los Trámites Administrativos en las diferentes Etapas de la Contratación Pública en el Área de Contratos de la Dirección General Marítima - DIMAR."*
2. Que el valor del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN N° 001-SUBAFIN-2021 correspondió a la suma de VENTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$29.399.850,00), INCLUIDAS TODAS LAS EROGACIONES QUE CORRESPONDAN.
3. Que el plazo inicial de ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN N° 001-SUBAFIN-2021, es hasta el día 19 de agosto de 2021, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
4. Que de conformidad con lo establecido en los numerales 2 y 3 de la Ponencia de fecha 03 de Agosto de 2021, el señor Teniente de Navío, Jose Andres Morales Calderón, en su calidad de Jefe de Abastecimientos de la Subdirección Administrativa y Financiera (SUBAFIN) supervisor del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión No. 001-SUBAFIN-2021, manifiestan que se hace necesario modificar por primera vez el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión No. 001-SUBAFIN-2021 en su Cláusula Quinta y la Cláusula Séptima, en atención a las consideraciones que allí se plantean y las cuales forman parte integral del presente documento, así:

Teniendo en cuenta las funciones que me asisten como Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión No. 001-SUBAFIN-2021 suscrito con la señora María de la Cruz Torres Pérez, el cual tiene por objeto Contratar la "Prestación de los Servicios Profesionales Especializados en Derecho para adelantar los Trámites Administrativos en las diferentes Etapas de la Contratación Pública en el Área de Contratos de la Dirección General Marítima - DIMAR", por valor de VENTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$29.399.850,00), INCLUIDAS TODAS LAS EROGACIONES QUE CORRESPONDAN incluidas todas las erogaciones que corresponden y cuyo Plazo de Ejecución se encuentra previsto hasta el 19 de agosto de 2021, con toda atención me permito solicitar a la señora Capitán de Fragata Subdirectora Administrativa y Financiera (SUBAFIN) de la Dirección General Marítima - DIMAR y Ordenadora del Gasto, la MODIFICACIÓN del Contrato en mención en el sentido de Adicionar su valor en la suma de TRECE MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$13.197.266,00) INCLUIDAS TODAS LAS EROGACIONES QUE CORRESPONDAN (de acuerdo con la Forma de Pago establecida para la Adición requerida), así como la ampliación de su Plazo de Ejecución hasta el 30 de noviembre de 2021, previas las siguientes consideraciones:

1. Como se indicó en el Estudio de Documentación Previo de fecha 04 de enero de 2021, la Subdirección Administrativa y Financiera (SUBAFIN) de la Dirección General Marítima - DIMAR requiere contar con el Apoyo Jurídico en los diferentes Procesos de Contratación que adelanta el Área de Contratos.
2. En mérito de lo expuesto, considerando que en la actualidad la Dirección General Marítima - DIMAR no dispone de Personal de Planta suficiente para desarrollar las actividades previstas en el ANEXO TÉCNICO Y ECONÓMICO "ACTIVIDADES A EJECUTAR" del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión No. 001-SUBAFIN-2021, se hace necesario continuar con la Prestación de los Servicios Profesionales Especializados que viene realizando la señora María de la

MODIFICACIÓN No. 001 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN N° 001-SUBAFIN-2021 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARTINA - DIMAR Y LA SEÑORA MARÍA DE LA CRUZ TORRES PÉREZ IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 46.647.412 EXPEDIDA EN CARMEN DE BOLÍVAR.

Cruz Torres Pérez para que apoye a la Subdirección Administrativa y Financiera (SUBAFIN) de la Entidad en el desarrollo de los mismos.

3. Cabe mencionar que la presente solicitud obedece a las necesidades institucionales, con el fin de dar cumplimiento a metas trazadas por la Entidad para la presente vigencia y en ningún caso remitan a incumplimientos por parte de la CONTRATISTA.
4. De acuerdo con lo anterior, se hace necesario MODIFICAR la "Cláusula Quinta - Valor del Contrato y Forma de Pago" del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión No. 001-SUBAFIN-2021, en el sentido de ADICIONAR su valor en la suma de TRECE MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$13.197.266,00) INCLUIDAS TODAS LAS EROGACIONES QUE CORRESPONDAN, con el fin de continuar con los Servicios Contratados.
5. Por lo anteriormente expuesto, se solicita que el Pago de la Adición requerida se realice de acuerdo con lo estipulado en la "Cláusula Quinta - Valor del Contrato y Forma de Pago" del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión No. 001-SUBAFIN-2021, es decir, la Dirección General Martina - DIMAR efectúe los Pagos del Servicio Prestado en Pesos Colombianos mediante PAGOS PARCIALES, de la siguiente manera:

Mes	Valor
Agosto	\$ 1.437.326.00
Septiembre	\$ 3.919.980.00
Octubre de 2021	\$ 3.919.980.00
Noviembre de 2021	\$ 3.919.980.00
TOTAL	\$13.197.266.00

Los pagos anteriormente descritos, se encuentran sujetos al suministro por parte de la CONTRATISTA de los entregables establecidos en el Anexo Técnico del Contrato en el tiempo y la cantidad requerida por el Supervisor de este, sujeto a la Asignación y Disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC) de la Entidad, previa Presentación del Acta de Recibo a Satisfacción debidamente firmado por el Supervisor del Contrato designado por la Entidad y previo cumplimiento de los demás requisitos definidos por la Entidad para el caso, dentro de los treinta (30) días contados a partir de la radicación de los documentos en debida forma.

6. En este sentido, se hace necesario MODIFICAR la "Cláusula Séptima - Plazo de Ejecución" del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión No. 001-SUBAFIN-2021, en el sentido de Prorrogar su Plazo de Ejecución hasta el 30 de noviembre de 2021, con el fin que la CONTRATISTA continúe apoyando a la Entidad en las actividades Contratadas.
7. La Adición requerida cuenta se encuentra contemplada en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad.
8. Es de mencionar que mediante oficio sin número de fecha 02 de agosto de 2021, la CONTRATISTA manifestó su Aceptación a la MODIFICACIÓN al Valor y al Plazo de Ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión No. 001-SUBAFIN-2021 (el cual se adjunta como soporte a la presente Financiación).
9. Así las cosas, teniendo en cuenta la necesidad que presenta la Dirección General Martina - DIMAR en la Prestación de este Servicio Profesional, la cual era desde el 05 de enero de 2021 y hasta el 30 de noviembre de 2021, lo que equivale al 91.6% de la satisfacción de la totalidad de la necesidad y considerando que con la Asignación Presupuestal inicialmente establecida únicamente se alcanzó a cubrir la Prestación de este Servicio por siete meses, es decir, un 59.3% del 100% requerido, se hace necesario Adicionar el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión No. 001-SUBAFIN-2021 en la suma de TRECE MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$13.197.266,00) INCLUIDAS TODAS LAS EROGACIONES QUE CORRESPONDAN, satisfaciendo la necesidad en el 91.6%, es decir, cubriendo esta necesidad en un 91.6%.
10. Con fundamento en lo anteriormente expuesto, esta Supervisión se permite informar que la Adición solicitada, está sustentada de acuerdo con el monto Presupuestal, a la especialidad del Servicio requerido y a la normatividad aplicable al mismo, en especial con lo establecido en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, ya que el valor de la presente Adición no supera el cincuenta por ciento (50%) del valor del Contrato Inicial.
11. Del mismo modo, la presente Modificación se justifica toda vez que, en cumplimiento al Principio de Transparencia, establecido en la Ley 80 de 1993, se adjudicó un Contrato con el cumplimiento de las Garantías Legales requeridas y en la actualidad se encuentra vigente su ejecución.
12. La presente solicitud se realiza con fundamento en lo estipulado en el numeral 1° del artículo 14 y artículo 40 de la Ley 80 de 1993, el cual establece que las Entidades Estatales pueden introducir Modificaciones a lo Contratado, de Contorno Acuerdo con la CONTRATISTA.
13. Esta Modificación le imprime celeridad a la Administración representada en reducción de tiempos al adelantar un nuevo Proceso Contractual, por un mismo objeto y con iguales Especificaciones Técnicas a los requeridos en la presente Adición.
14. Cabe resaltar que la presente solicitud se encuentra encaminada al cumplimiento de los fines de la Entidad.

En virtud de lo expuesto, y encontrándose vigente el plazo de ejecución del contrato, las partes

MODIFICACIÓN No. 001 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN N° N°001-SUBAFIN-2021 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA - DIMAR Y LA SEÑORA MARÍA DE LA CRUZ TORRES PÉREZ IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 45.947.412 EXPEDIDA EN CARMEN DE BOLÍVAR.

ACUERDAN

PRIMERO: MODIFICAR la "Cláusula Quinta - VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO" del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión No. 001-SUBAFIN-2021, en el sentido de **ADICIONAR** al valor del Contrato la suma de TRECE MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$13.197.266,00) INCLUIDAS TODAS LAS EROGACIONES QUE CORRESPONDAN.

PARÁGRAFO PRIMERO. - VALOR TOTAL DEL CONTRATO: En consecuencia, de lo anterior, el valor total del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión No. 001-SUBAFIN-2021 sumado a la presente Modificación y para todos los efectos legales, fiscales y presupuestales, asciende a la suma de **CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO DIECISEIS PESOS MCTE (\$42.597.116,00) INCLUIDAS TODAS LAS EROGACIONES QUE CORRESPONDAN**

PARÁGRAFO SEGUNDO. - FORMA DE PAGO: En este sentido, se requiere establecer que el Pago de la Adición requerida, se realice de acuerdo con lo estipulado en la "Cláusula Quinta - Valor del Contrato y Forma de Pago" del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión No. 001-SUBAFIN-2021, de la siguiente manera:

La Dirección General Marítima - DIMAR efectuara los Pagos del Servicio Prestado en Pesos Colombianos mediante **PAGOS PARCIALES**, de la siguiente manera:

Mes	Valor
Agosto	\$ 1.437.326,00
Septiembre	\$ 3.919.980,00
Octubre de 2021	\$ 3.919.980,00
Noviembre de 2021	\$ 3.919.980,00
Valor Total:	\$ 13.197.266,00

Los pagos anteriormente descritos, se encuentran sujetos al suministro por parte de la **CONTRATISTA** de los entregables establecidos en el Anexo Técnico del Contrato en el tiempo y la cantidad requerida por el Supervisor de este, sujeto a la Asignación y Disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC), previa Presentación del Acta de Recibo a Satisfacción debidamente firmada por el Supervisor del Contrato designado por la Entidad y previo cumplimiento de los demás requisitos definidos por la Entidad para el caso, dentro de los treinta (30) días contados a partir de la radicación de los documentos en debida forma.

SEGUNDO - MODIFICAR LA "CLÁUSULA SÉPTIMA - PLAZO DE EJECUCIÓN" DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN No. 001-SUBAFIN-2021, así: **PRORROGAR** el Plazo de Ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión No. 001-SUBAFIN-2021 hasta el día **Treinta (30) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)** previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

TERCERO - RUBRO PRESUPUESTAL: la obligación que contrae la Dirección General Marítima - DIMAR, está respaldada con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 121 del 04 de enero de 2021, Rubro A-02-02-02-002 SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES, Fuente - Nación, Tipo de Recurso No. 15 y Situación - SSP.**

CUARTO - REQUISITOS PARA SU PERFECCIONAMIENTO: La Modificación No. 001 requiere de la firma de la **SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (SUBAFIN) DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA - DIMAR** y de la **CONTRATISTA**.

QUINTO - REQUISITOS PARA SU EJECUCIÓN: La Modificación No. 001 requiere de la expedición del Registro Presupuestal y la Aprobación de la Garantía Única.

SEXTO - MODIFICACIÓN GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: Corresponde a la contratista solicitar la modificación de la garantía única de cumplimiento que ampara las obligaciones del contrato, conforme el valor y plazo señalado en el presente documento; el certificado o anexo modificatorio deberá ser allegado a la Subdirección Administrativa y Financiera (SUBAFIN) de la Dirección General Marítima - DIMAR, para su respectiva aprobación.

SÉPTIMO - EXIGIBILIDAD DE TÉRMINOS Y CONDICIONES: Las demás estipulaciones contractuales no modificadas en el presente documento se mantienen íntegras y su exigibilidad se mantiene.

MODIFICACIÓN No. 001 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA
GESTIÓN N° N°001-SUBAFIN-2021 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
- DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA - DIMAR Y LA SEÑORA MARÍA DE LA CRUZ TORRES PÉREZ
IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 45.647.412 EXPEDIDA EN CARMEN DE BOLÍVAR.

En constancia de lo anterior, se firma en Bogotá, D.C., a los cinco (05) días del mes de agosto de 2021.

POR LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA - DIMAR,


Capitán de Fragata GRACE PATRICIA DURÁN DE LAS SALAS
Subdirectora Administrativa y Financiera - (E) SUBAFIN
Dirección General Marítima - DIMAR

Por la contratista


MARÍA DE LA CRUZ TORRES PÉREZ
En nombre Propio


Eduardo: CFS Rafael Anaya V
Ejecutivo de Contratos


Rafael: Párraga
Abogado de Contratos



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante: Andres Tellez Montoya Curraa
Unidad ó Subunidad: DIRECCIÓN GENERAL MARITIMA-SEDE CENTRAL
Ejecute Solicitante: 15-01-12-000
Fecha y Hora Sistema: 2021-08-06 3:15 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 121 de fecha 2021-01-04. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	621	Fecha Registro:	2021-01-05	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-01-12-000 DIRECCIÓN GENERAL MARITIMA-SEDE CENTRAL
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Obligación	Tipo de Moneda:	COF-Pasco
Valor Inicial:	29.399.850,00	Valor Total Operaciones:	13.187.286,00	Valor Actual:	42.587.118,00 Saldo = Obligat.
Identificación: Cédula de Ciudadanía	4587412	Razon Social:	MARIA DE LA CRUZ TORRES PEREZ	Medio de Pago:	Abono en cuenta

Número:	19843789	Banco:	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BIVA	Tipo:	Ahoro
Identificación:	52830707	Nombre:	LIBETH JOHANNA GARCIA MEJIA	Cargo:	JEFE DIVISION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Identificación:	FECHA DE REGISTRO	GENERA VÍTCOS	NUM. SOLICITUD DE COMISION	NUMERO	CDI-SUBFIN-2021	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONA LES	Fecha:	2021-01-05
-----------------	-------------------	---------------	----------------------------	--------	-----------------	-------	--	--------	------------

Identificación:	FECHA DE REGISTRO	GENERA VÍTCOS	NUM. SOLICITUD DE COMISION	NUMERO	CDI-SUBFIN-2021	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONA LES	Fecha:	2021-01-05
-----------------	-------------------	---------------	----------------------------	--------	-----------------	-------	--	--------	------------

DEPENDENCIA	FECHA DE REGISTRO	GENERA VÍTCOS	NUM. SOLICITUD DE COMISION	NUMERO	CDI-SUBFIN-2021	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONA LES	Fecha:	2021-01-05
DAF División Administrativa y Financiera	15-01-12-000-002 SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES	Nación	16	88F	2021-08-06	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR ACTUAL	VALOR SALDO
					29.399.850,00	13.187.286,00	42.587.118,00	13.187.286,00	18.576.920,00
					Totol:			42.587.118,00	18.576.920,00

Objeto: Contratar la prestación de los Servicios Profesionales Especializados en Derecho para adelantar los Trámites Administrativos en las diferentes Etapas de la Contratación Pública en el Área de Contratos de la Dirección General Marítima - DIMAR.

DEPENDENCIA	FECHA DE REGISTRO	GENERA VÍTCOS	NUM. SOLICITUD DE COMISION	NUMERO	CDI-SUBFIN-2021	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONA LES	Fecha:	2021-01-05
DAF	División Administrativa y Financiera	4-2	16	88F	2021-08-06	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR ACTUAL	VALOR SALDO
					29.399.850,00	13.187.286,00	42.587.118,00	13.187.286,00	18.576.920,00
					Totol:			42.587.118,00	18.576.920,00

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL MARITIMA
APROBACIÓN PÓLIZA

No. : 0001SBFIN2021
Contrato No.: DIO100012021
Celebrado entre : MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCION GENERAL MARITIMA
Y ~~*****~~
MARIA DE LA CRUZ TORRES PEREZ
Poliza de : Garantía Unica No. : NB-100148978-1
Expedida por : COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Valor Contratado : \$ 42597116,00

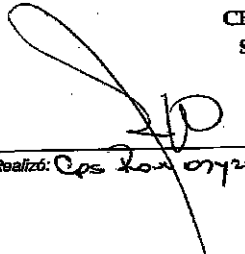
Por encontrarse expedida conforme a la Cláusula DÉCIMA SÉPTIMA del contrato citado, se aprueba la póliza de garantía única con los siguientes amparos:

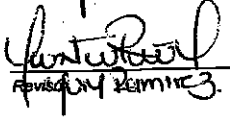
Amparos	Porcentaje	Valor Amparo	Fecha Inicio	Fecha Final
Cumplimiento	20 %	\$8.519.423,20	05/01/2021	05/04/2022

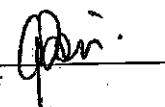
Observaciones: CUMPLIMIENTO -MOD 001

De acuerdo con lo dispuesto en la ley 1150 de 2007 y en el decreto 1082 de 2015, para constancia se firma la presente aprobación en Bogotá D.C., a los 6 días de Agosto de 2021.


CF GRACE PATRICIA DURÁN DE LAS SALAS
Subdirectora Administrativa y Financiera (E)

Realizó:  Cps Luz Orjón

Revisó:  JIMMY KENNEDY

Revisó:  JIMMY KENNEDY

tu compagnia sempre

NIT: 860.037.013-6
 SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
 IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCION GENERAL CALLE 33N. 68- 24 PISO 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS.MUNDIAL.COM.CO
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSIÓN CLAUSULADO 20-10-2016-1317-P-05-PPSUS2R00000045

No. PÓLIZA		NB-100148978		No. ANEXO		1		No. CERTIFICADO		71063827		No. RIESGO											
TIPO DE DOCUMENTO								FECHA DE EXPEDICIÓN				06/08/2021				SUC. EXPEDIDORA				BOGOTÁ			
- VIGENCIA DESDE				VIGENCIA HASTA				UBS				VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE				VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA							
00:00 Horas Del 05/01/2021				24:00 Horas Del 06/04/2022				N/A				N/A				N/A							
TOMADOR																No. DOC. IDENTIDAD		45647412					
DIRECCIÓN																TELÉFONO		3205722369					
ASEGURAO																No. DOC. IDENTIDAD		8300279041					
DIRECCIÓN																TELÉFONO		2200490					
BENEFICIARIO																No. DOC. IDENTIDAD		8300279041					
DIRECCIÓN																TELÉFONO		2200490					

OBJETO DE CONTRATO:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGÚN MODIFICACIÓN N° 001 AL CONTRATO 001-SUBAFIN-2021 SE AUMENTA EL VALOR DEL CONTRATO EN S/13.197.266 Y SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCIÓN HASTA EL 30-11-2021, DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUÁN VIGENTES.

PLAZO DE EJECUCION HASTA EL 30/11/2021 DELIAS YERMINES Y C

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASSEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO	00:00: Horas Del 06/08/2021	24:00: Horas Del 09/04/2022	\$ 8.519.423,20	16.870
TOTAL ASSEGUADO			\$ 8.519.423	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
AGENCIA DE SEGUROS B	AGENCIAS	100,00

[illegible]

PRIMA BRUTA	\$	16.80
DESCUENTOS	\$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	\$	16.80
GASTOS EXP.	\$	
IVA	\$	3.19
TOTAL A PAGAR	\$	20.00

CONVENIO DE PAGOS DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 18/12/2021

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DEL CLIENTE R. FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).
CLIQUE EN CUALQUIER UNO DE LOS ENLACES SIGUIENTES PARA OBTENER MÁS INFORMACIÓN: www.superfinanciera.com.co

PUÉDES CONSULTAR TU PÓLIZA EN WWW.SEGUROSMUNICIPAL.COM.CO

PUEDES CONSULTAR TU PÓLIZA EN WWW.SEGURIDADMUNIDIAL.COM.CO

PUEDEN CONSULTAR SU PÓLIZA EN WWW.SURCOSYSTEMS.COM.CO

EL TOMADOR Y/O ASURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

DE ACORDO CON EL ARTÍCULO 1058 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 673 DE 2000, LA MORSA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA DE

DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE ENVIARÁN CON FUNDAMENTO EN ELA PRODUCIDA LA DESERCIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ ORIGEN A LA COMPENSACIÓN DE

DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE ENVIARÁN CON FUNDAMENTO EN ELA PRODUCIDA LA DESERCIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ ORIGEN A LA COMPENSACIÓN DE

[illegible]

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

**Cumplimos los sueños de nuestro planeta redimiendo responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.**

Líneas de Atención al Cliente:

• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713

HOUAN 1

PIUJOS A LA CÁMARA COMITANCIA DE LA INTERMUNICIPAL YERBA - ADE



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CON TRIBUTANTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.



LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza NB-100148978 y endoso, 1 cuyo afianzado es: **TORRES PEREZ, MARIA DE LA CRUZ** Asegurado o Beneficiario: **LA NACION - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCION GENERAL MARITIMA - DIMAR / LA NACION - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCION GENERAL MARITIMA - DIMAR**, expedida por la Compañía en 06/08/2021, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

Se firma en **BOGOTÁ** a los **06** días del mes **AGOSTO** del año **2021**.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO



Cumplimos los sueños de nuestro planeta cuidando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADO A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

MARÍA DE LAS CRUZ TORRES PÉREZ
CC 45.647.412
AGOSTO DEL 2021

UVT 2021

\$ 36.308

RETENCIÓN RENTAS DE TRABAJO: INDEPENDIENTES

Pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales obtenidos por las personas que informen que no han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad	\$	3.919.980
Ingresos laborales	\$	3.919.980

INGRESOS NO CONSTITUTIVOS DE RENTA

1. Aportes obligatorios a Pension. (Art. 55 Estatuto Tributario)	\$	256.800
2. Aportes ARL (Concepto 912 de 2018)	\$	8.400
3. Aportes obligatorios a salud. (Art. 56 Estatuto Tributario)	\$	200.700
4. Aportes voluntarios a fondo de Pensiones obligatorias. (Art. 55 no debe exceder el 25% del ingreso, limitado a 2.500 UVT 90.770.000 al año)	\$	-
Total Ingresos no constitutivos	\$	465.900
Subtotal 1	\$	3.454.000

BASE PARA RETEICA \$ 3.462.480

DEDUCCIONES

1. Pago intereses de vivienda o Costo Financiero Leasing Habitacional. <i>Limite maximo 100 UVT Mensuales (\$3.630.800) Dcto 1625 de 2016 Art. 1.2.4.1.23</i>		
2. Pagos por dependientes. <i>No puede Exceder 32 Uvt Mensuales. \$1.161.856</i>	\$	391.998
3. Pagos Por Salud medicina prepagada. <i>No puede Exceder 16 Uvt Mensuales. \$580.928</i>	\$	-
Total Deducciones	\$	391.998
Subtotal 2	\$	3.062.002

RENTAS EXENTAS

a. Aportes a Fondo de pensiones voluntarias (Art 126 - 1 E.T.) <i>La Sumatoria de los beneficios a (Aportes voluntarios) y b (Aportes AFC), no pueden exceder del 30% del ingreso laboral o tributario del año y hasta un maximo de 3.800 Uvt por año. (137.970.400) Art. 126-1 E.T.</i>		
b. Aportes a cuentas AFC (Art 126 - 4 E.T.) <i>La Sumatoria de los beneficios a (Aportes voluntarios) y b (Aportes AFC), no pueden exceder del 30% del ingreso laboral o tributario del año y hasta un maximo de 3.800 Uvt por año. (137.970.400) Art. 126-4 E.T.</i>		
Total Rentas Exentas	\$	-
Subtotal 3	\$	3.062.002

Renta de Trabajo Exenta (25%). Maximo \$ 8.713.920 (240 Uvt)

Renta de Trabajo Exenta (25%). Maximo \$ 8.713.920 Año 2019. (240 Uvt) Aplica independientes que no vincularon más de 2 trabajadores en el año gravable.	\$	766.000
Subtotal 4	\$	2.296.002

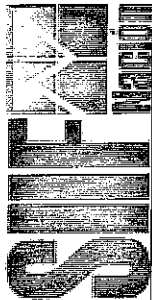
Cifra control 40% Deducciones y rentas exentas	\$	1.382.000
En todo caso el Maximo permitido es de 420 UVT Artículo 1.2.4.1.6 Decreto 1625 de 2016 14.954.940	\$	1.157.998
En todo caso el Maximo permitido es de 420 UVT Artículo 1.2.4.1.6 Decreto 1625 de 2016 14.393.400	\$	15.249.000

Ingreso Laboral Mensual Base para Retención en la Fuente	\$	2.296.002
Ingreso laboral gravado en UVT	\$	63
Retención en la fuente a practicar	\$	-

Hasta	Tarifa Marginal	Impuesto	Retencion por aplicar
95	0%	\$ 0	-
150	19%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 95 UVT)*19%	-
360	28%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 150 UVT)*28% más 10 UVT	-
640	33%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 360 UVT)* 33% más 69 UVT	-
945	35%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 640 UVT)*35% más 162 UVT	-
2300	37%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 945 UVT)*37% más 268 UVT	-
En adelante	39%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 2300 UVT)*39% más 770 UVT	-

UVT 2021	\$	36.308
Ingreso laboral gravado en uvt	\$	63

Elaborado por: Ivis Zambrano Medina	Revisó: Contador Dimar
-------------------------------------	------------------------



Cuenta por pagar Comprobante

Usuario Solicitante: Ana Cristina Rodríguez Orjuela
Unidad o Subunidad: DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA-SEDE CENTRAL
Ejecutora Solicitante: 15-01-12-000
Fecha y Hora Sistema: 2021-08-17-4:41 p. m.

Cuentas por pagar				
Número:	307921	Fecha Registro:	2021-08-13	Unidad / Subunidad Ejecutora:
Estado:	Aprobada	Tipo de Cuenta x Pagar:	Adquisición de Servicios a Personas NO Declarantes	15-01-12-000 DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA-SEDE CENTRAL
Caja menor-Identif.:		Caja Menor-Fecha Registro:		Nro. Compromiso: 821 Nro. Cdp: 121
Valor Antes del Iva:	3.919.980,00	Valor Iva:		Tasa de Cambio: 0,00
Identificación:	45647412	Razon Social:	MARIA DE LA CRUZ TORRES PEREZ	Valor Total Moneda Orig.: 3.919.980,00
TERCERO				

DOCUMENTOS SOPORTE RECIBIDOS	
CODIGO	DESCRIPCION
23	OTRO DOCUMENTO DE COBRO

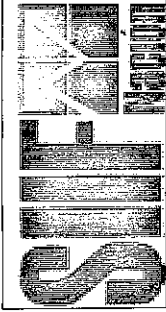
DOCUMENTOS SOPORTE DATOS ADMINISTRATIVOS	
NUMERO	FECHA
6 ACTA	2021-08-13

Objeto: Obdug, 302421

[Firma]

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)





Orden de pago Presupuestal de gastos

Comprobante

Usuario Solicitante:

Unidad 6 Subunidad Ejecutora Solicitante:

Fecha y Hora Sistema:

MHdperalta

15-01-12-000

2021-08-31-11:52 a. m.

Diana Carolina Peralta Quintero

DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA-SEDE CENTRAL

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL									
Número:	213083221	Fecha Registro:	2021-08-24	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-01-12-000 DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA-SEDE CENTRAL				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	302421 Comprobante Contable de la Generación:				
Fecha Máxima Pago:	2021-08-30	Código de Referencia:	04500058100213083221			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Bruto:	3.919.980,00	Valor Deducciones:	33.448,00			Valor Neto:	3.886.532,00	Saldo x Pagar:	0,00
VALORES PAGADOS									
TRM Pago		Valor Bruto	3.919.980,00	Valor Deducciones	33.448,00	Valor Neto	3.886.532,00	Movida Base Compra	Valor MBC

REINTEGROS			
Números	No Recauda:		
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO			
Identificación:	45847412	Razón Social:	MARIA DE LA CRUZ TORRES PEREZ
		Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA			
Número:	198437956	Banco:	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA
TESORERIA		Tipo:	Ahorro
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPN		Estado:	Activa
Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final		DOCUMENTO SOPORTE	
		Número:	08
		Tipo:	ACTA
		Fecha:	2021-08-13

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS									
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO		FUENTE	REC	SIT	VALOR	VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO	USO DE PROYECTOS ESPECIALES	
					PESOS	PESOS	PESOS	USO DE PROYECTO	MONEDA
					MONEDA	MONEDA	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
DAF División Administrativa y Financiera / A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES									
Nación		18	SSF		3.919.980,00	0,00	3.919.980,00		Pesos
									0,00

DEDUCCIONES						
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO
2-01-05-01-01-03-05	RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	899899061	BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL	0,986 %	33.448,00	33.448,00
LINEAS DE PAGO VINCULADA						
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAG	POSICION DEL CATALOGO DE PAG	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO	
DAF - División Administrativa y Financiera	4-2 - ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2021-08-20	3.919.980,00	05 NINGUNO	Pagada	

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)